



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1235

Bogotá, D. C., lunes, 2 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 042 DE 2024

(mayo 21)

Cuatricenio Constitucional 2022 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Certifico por medio de esta Secretaría, que el mismo es el primer llamado de conformidad con la Ley 5ª del 1992.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, han contestado el primer llamado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Con excusa los honorables Representantes:

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día para aprobarlo, hay una proposición de modificación que la estoy presentando yo, en donde modificamos el orden del día, simplemente pasando lo que propongan los Honorables Representantes, que están en el punto quinto, al punto tercero y lo demás queda hacia abajo. Entonces, señor Secretario, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se regulan los *nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio.*

Ponente: Honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 376/24 PPD 552/24.

Anunciado: 14 de mayo de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol "Amistades del San Juan" realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan departamento del Chocó.

Autor: Honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 130/24, PPD 347/24

Anunciado: 14 de mayo de 2024

3. **Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,* Honorable Senador *Julio Elías Vidal.*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1029/23 PPD 516/24.

Anunciado: 14 de mayo de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 183 de 2023 Cámara**, por medio del cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos en

todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes, Jezmi Barraza, Flora Perdomo, Olga González, Elizabeth Jay Pang, Mónica Bocanegra, Luis David Suárez,* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Torres Romero.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1264/23 PPD 449/24.

Anunciado: 14 de mayo de 2024.

III.

- A. Consideración y aprobación del Dictamen sobre el **Informe de Rendición de Cuentas 2022-2023 del Ministerio de Educación Nacional**, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: Honorables Representantes *Hernando González* (Coordinador), *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

- B. Consideración y aprobación del Dictamen sobre el **Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: Honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo,* (Coordinador), *Susana Gómez Castaño.*

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente

Alejandro García Ríos.

El Secretario General

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor para dar claridad, díganos cómo va a quedar el orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se pone en consideración la proposición de modificación del orden del día, para aprobación de los Honorables Representantes, contenida en modificar el punto 5. Lo que propongan los Honorables Representantes, al punto 3, que es las consideraciones y aprobaciones de los dictámenes de los ministerios, Presidente, realizada esa proposición se pone en consideración de la Comisión Presidente, si a bien lo tiene.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. Se abre la discusión del orden del día leído, con la proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Certifica la Secretaría, que ha sido aprobado por unanimidad, el orden del día con la proposición, que ha sido sometida a consideración.

Presidente Julián David López Tenorio:

Mil gracias, señor Secretario. Por favor, siguiente punto en el orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Proyectos. Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate, Presidente.

1° Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio.*

Ponente: Honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 376/24 PPD 552/24.

Anunciado: 14 de mayo de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, para su respectiva consideración, Presidente.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Leer la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente.

De conformidad con su instrucción me permito darle lectura a la proposición con la que concluye el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 del 9 de mayo de 2024

“PROPOSICIÓN

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta PONENCIA POSITIVA con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara dar primer debate al Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regulan las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la comunidad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Cordialmente,

*Julián David López Tenorio,
Representante”.*

Suscribe la presente proposición el ponente único de la iniciativa, el doctor Julián David López Tenorio.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido leída la proposición Presidente, con la que concluye el informe de ponencia, para su respectiva consideración de la Comisión.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias, señor Secretario. Le doy entonces la palabra a nuestro compañero Representante Julián David López, para que presente la sustentación del mismo.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión hombres y mujeres, si es tan amable en cabina y nos ayudan con la presentación. Bueno muy bien.

Este es un proyecto la verdad del futuro, este es un proyecto de cómo va a funcionar el mundo, los próximos años de hoy hacia adelante, y pues por supuesto, Colombia tiene que no solamente trabajar en ese futuro, sino hacer parte de ese futuro y ayudarlo a construir este.

Este es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, que tiene como autor principal al Honorable Congresista del Valle del Cauca, el doctor Duvalier Sánchez, del Partido Verde, que por aquí ya está muy juicioso, también con ganas de participar por supuesto en el debate, y yo estoy de coautor en este proyecto. Este proyecto se llama Nómadas Digitales, vamos a ver entonces, qué es esta vaina de Nómadas Digitales, cómo se come, cómo es que podemos desarrollar ese concepto, y como Colombia puede verse beneficiado de este importante proyecto.

Este es el Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, *por medio del cual se regulan todo lo que tiene que ver con Nómadas Digitales, se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, y desarrollar estas acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, ahí ustedes tienen el título. Siguiendo por favor.

Ahora sí, entrando en materia ¿qué es un Nómada Digital?, un nómada digital es la persona extranjera que trabaja de forma remota, utilizando herramientas digitales y tecnológicas, para realizar su trabajo y sus actividades. Entonces, es una persona, por ejemplo: un español que viene a Colombia, que trabaja en una multinacional española, pero resulta que su empresa no tiene un lugar físico para trabajar, sino que él decide establecerse en el Ecuador y desde el Ecuador, desde la Playa de Montañita en Ecuador, pues operar su labor de manera digital.

Hay tres tipos de nómadas digitales, unos que son los freelance, que trabajan por su propia

cuenta con su saber y su quehacer; otro que es el empleado remoto como el ejemplo que les daba, y otro por supuesto muy importante, que son estos emprendedores que vienen a nuestros países extranjeros a montar sus empresas y sus compañías acá. Ahora bien, ¿qué pretendemos entonces, para qué sirve este proyecto de ley?, este proyecto de ley sirve para insertar a Colombia, en todo lo que tiene que ver con este concepto de nómadas digitales. Entonces, imagínense ustedes, hoy hay 40 millones de nómadas digitales en el mundo, imagínense que Colombia se pueda convertir en ese imán que atraiga a todas estas personas, para que se vengan a trabajar de manera remota o a emprender o a ejercer su labor de freelance desde Colombia, que nosotros los colombianos, nuestro Estado, pueda ofrecerles diferentes garantías. Buenos días, doctor Ochoa bienvenido. Que nosotros los colombianos, nuestro estado puede ofrecerle diferentes garantías, que los tenga mapeados, que construyamos una política pública alrededor de todas estas personas, y que puedan establecerse de manera permanente o transitoria en nuestro territorio. ¿Esto qué beneficios tendría? Por supuesto, que unos beneficios económicos para nuestras economías locales en los diferentes municipios y departamentos, donde estas personas se establecerían, pero al mismo tiempo vamos a poder tener digamos, toda la experticia que estas personas van a nutrirnos con ellas llegando a nuestro país, ¿en qué se beneficiarían los Nómadas Digitales, las personas extranjeras que se vienen a establecer a Colombia?, nosotros abriendo la puerta de una manera mucho más contundente, primero: esta ley crearía un registro de Nómadas Digitales, un registro para que podamos tener el control y podamos mejorar la situación de todas estas personas que vienen a establecerse en Colombia y a trabajar desde acá; esto nos va a permitir construir una política pública, que garantizaría el mejor quehacer de todos estos Nómadas Digitales y además, el Estado garantizarles unos mínimos jurídicos tributarios y de política pública, para que ellos puedan ejercer su mejor labor y por supuesto, también nos obligaría esa política pública a garantizar todo el tema de conectividad, todo el tema de aseguramiento en salud, y por supuesto como ya lo hemos mencionado, el tema tributario.

Muy bien. Esto la verdad es un proyecto de ley bastante futurista, ahí lo ven ustedes, son 40 millones de personas según la Revista Pumble, según el Portal Pumble perdón, son 40 millones de personas que son consideradas Nómadas Digitales, miren ustedes dónde están acentuadas esas personas, están en Buenos Aires, en ciudad de México, en América Latina, en estas ciudades principalmente en Buenos Aires, en Ciudad de México, en Medellín, en Lima, en Sao Paulo, en San José, es decir, estas son las ciudades más populares para que ellos puedan establecerse acá.

Hay unos retos que nosotros tenemos que tener claros a la hora de pensar en desarrollar este concepto en Colombia, y por eso los venimos trabajando en esta ley, básicamente es el difícil acceso a internet,

hay complejos trámites para obtener visas y otro tipo de documentación necesaria, para la movilización de estas personas que quieren convertirse en Nómadas Digitales; hay por supuesto también, problemas de seguridad y baja articulación en las economías locales. Entonces, enhorabuena este proyecto de ley, lo que pretende aparte de hacer el registro, es sacar esa política pública y de manera medular, comenzar a resolver con toda la institucionalidad posible, cada uno de estos retos para que podamos tener mejores condiciones, que nos permitan que las personas que se convertirían en Nómadas Digitales o que entran a nuestro país como Nómadas Digitales, puedan sentir la tranquilidad de que este país les aporta para su desarrollo profesional, y ellos a su vez le aportan a nuestra economía, se proyecta ¡ojo! que solamente para este año con la visa B o con la Visa V, que es la visa que tiene que ver con las personas que entran como Nómadas Digitales al país, llegan a Colombia ¡ojo! al dato, más de 45 mil personas, esto no es un tema menor, esto podría ser inclusive, casi que todo un municipio, 45 mil personas conectadas desde Colombia, desde los diferentes municipios, digamos siendo protempo, dejándonos los recursos en nuestros bolsillos colombianos.

Hay un marco normativo, digamos que esto se venía trabajando no el tema de Nómadas Digitales, sino entender el Internet como una forma de desarrollar nuestra productividad, se viene trabajando desde el 1227 del 2022, la ley de teletrabajo, de trabajo remoto, que es la 2121 del 2021, el decreto que la reglamenta que es el 555 del 2022, tienen unos números muy sonoros esas leyes, y por supuesto ahora, queremos ser complementarios a lo que es la Ley 2069 del 2020, que es donde está la Visa 5 o la Visa B, de Nómadas Digitales cierto, y ser complementarios a esa Resolución número 5477 del 2022, pero más que complementarios, es nosotros con esta ley, pretender colocar este tema sobre la agenda nacional y ser líderes, y que la complementariedad simplemente la daría es la Ley 2069 que es la del 2020, que nos permite tener ese tipo de visa para este tipo de personas.

El aumento de teletrabajo, por ejemplo, ha sido del 81 %, la verdad creo que esto ha sido bastante beneficioso, hay algunas empresas que inclusive han aumentado y eliminado, porque su gente se volvió más productiva en sus casas, a mí me gusta bastante la presencialidad, pero también en muchos casos es bastante útil valga la redundancia, utilizar los medios virtuales para poder aumentar la productividad de los equipos.

Hay algunas ventajas que ya las hemos venido mencionando en lo que he venido trabajando. Siguiendo, que son por supuesto, la promoción de economías locales, el fortalecimiento de la conectividad, el registro público de nómadas digitales, la política pública de nómadas digitales. Es decir, aquí tenemos un compendio de pasos que nos van a permitir que no solamente los extranjeros que son nómadas digitales, que entran al país para ser productivos en sus empresas como freelance o en sus emprendimientos, sino que al mismo tiempo, vamos

a beneficiar a nuestros colombianos y colombianas, porque vamos a tener mayor explosión económica en las economías locales de los diferentes municipios y departamentos, la conectividad no es exclusiva para los nómadas digitales, sino que va a ser por supuesto también, complementaria para los ciudadanos nativos y nacidos en Colombia, y al mismo tiempo la política pública después de que tengamos el registro, pues va a ser muy importante.

Esta es la ficha técnica del proyecto, tiene 9 artículos incluido la vigencia, y se desarrollan así: el 1° es el objeto, hay capítulo por supuesto muy especial para la conectividad, pues porque sin conectividad no habría por supuesto este concepto de nómadas digitales. También un tema que nos parece muy importante al autor y a mí, que es el desarrollo de la economía local, porque al final del día, esto no es una ley para los extranjeros, sino que esto es una ley para los colombianos y para el beneficio de poder mostrarle al mundo, que nosotros tenemos todas las condiciones económicas, sociales y de seguridad, para que el mundo se asiente en Colombia, y desde aquí sea productivo.

El artículo 7°, habla de la promoción de la oferta de nómadas digitales, la política pública que es clave, así que tenemos 5 artículos, bastante medulares de esta ley, y obligamos al Gobierno nacional, a este que es el gobierno del cambio, para que una vez salga esta ley, si Dios lo permite en diciembre, podamos tener a mediados del próximo año del 2025, la política pública organizada y lista, y la reglamentación de todo este articulado. Eso es mis queridos colegas, los invitamos a que nos acompañen en este proyecto que está pensando y dando no solo un paso, sino que está dando varios pasos hacia adelante en el futuro; este es un proyecto que nos va a colocar en el radar de muchísimas compañías, en el radar de muchísima gente que quiere emprender, en donde encontrará que Colombia es el mejor escenario donde puede florecer su emprendimiento, su trabajo en el freelance, o por supuesto, siendo una compañía grande, poder mandar a mucha gente a que esté en Colombia.

Señor Presidente, muchas gracias por el tiempo, quiero si usted lo permite, que también pudiera antes de votar el informe como termina la ponencia, darle el uso de la palabra al doctor Duvalier Sánchez. Muchas gracias.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Está bien, por 5 minutos, hasta por 5 minutos el Representante Duvalier, quien también es autor de este proyecto.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muy buenos días, saludo especial a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Sexta, donde han pasado la mayoría de mis iniciativas legislativas y siempre han salido adelante, así que espero que sigamos en racha. Este proyecto como bien lo expuso el ponente, el querido compañero del Valle del Cauca, Julián López, básicamente lo que busca es aprovechar una oportunidad, y es la oportunidad de que Colombia es un país atractivo para muchas

personas que son profesionales o ejercen una labor, tienen un contrato y pueden hacerlo desde un lugar remoto; es decir, pueden hacerlo desde Santa Fe de Antioquia, o pueden hacerlo desde Villa de Leyva, o pueden hacerlo desde Buga, desde cualquier lugar; desde Zipaquirá o desde Tumaco, y ahí lo que busca el proyecto es crear las condiciones, para que esa llegada a las condiciones y el país también necesita poderse regular de una forma que sea una convivencia armónica, lo que no se regula termina siendo problemático. Entonces, claro Gerson, si van a ir a algún lugar de la Costa Pacífica nariñense o caucana, pues el proyecto lo que busca es que el gobierno a través de MinTIC llegue con internet, que se beneficien las comunidades, porque si no como, sin internet no hay negocio, no hay derrame económico; pero también busca que el nómada digital se adapte también a la cultura del territorio, para que aprenda, para que sea una sana convivencia y no tenga una afectación sobre el lugar; pero también establece que una política pública nos permite regular los precios, para que no se vean afectadas las comunidades como pasa en ciudades como Medellín o Cartagena, y es que los lugares, los residentes ya no tienen donde vivir, porque pues los turistas desbordan el nivel, vuelan el mercado de alquileres y entonces hay una afectación; pero los problemas de gentrificación como lo ha dicho la ONU, hay que regularlos, hay que planearlos, es un tema de política económica, es un tema de cómo nosotros logramos aprovechar ese derrame económico, para beneficiar esas mismas comunidades, esos lugares céntricos, que en muchas ciudades son deprimidos y les damos vida. Hay una definición de las políticas públicas que a mí me gusta mucho y es, por ejemplo, que, entre tener ciudades con bajos niveles de ingresos económicos, falta de empleo y tal, y tener ciudades donde ahora tienes turismo y tienes ingresos económicos, se te forman problemas mejores, es mejor resolver y regular este problema teniendo de nuevo una comunidad, unos trabajadores del mundo en nuestro país, que no tenerlos, que no traer esa plata.

Una de las cosas que yo me sueño en el Valle del Cauca, por ejemplo, hay una tercera edad del mundo, que con la pensión que tienen en Estados Unidos, no vivirían como vivirían en el Valle del Cauca, ¡ahh! Panamá y Costa Rica si se la pillaron, y dijeron vamos a darle unas condiciones económicas para que se vengan acá, ¿qué necesita esa tercera edad del mundo, esos pensionados del mundo? Salud, necesita buenos mercados, necesita buenas vías, necesita seguridad, y esa pensión con la que allá viviría en unas condiciones de no tanta calidad de vida, acá maravilloso, y genera un derrame económico alrededor, eso es lo que tenemos que aprovechar y de eso se trata este proyecto.

De nuevo, aquí hay un debate inmenso sobre la gentrificación, por supuesto, los problemas se enfrentan mirándolos a los ojos, no diciendo que hay que prohibir porque esto es malo y nos desplazan las comunidades, hay que hacer una muy buena política pública con la participación de todos los actores, o sea, es que la misma ONU Hábitat lo

reconoce en ese sentido, es que Berlín ya lo hizo, es que Ciudad de México ya lo hizo, es que el Cairo en Egipto ya lo hizo, y nosotros tenemos que evitar que se nos convierta en un problema mayor, sino en una oportunidad económica, en una oportunidad de política de vivienda social, porque es mejor transformar la vida de la gente con plata, ¿con qué se cambia la vida de la gente? con plata, y por eso este proyecto de ley busca atender esa situación.

En ese sentido, quería pedirles a los compañeros que, pues adelantemos el debate, y que ojalá podamos sacar el proyecto en este primer debate, que les aseguro pues que va a ponernos a tono con el mundo, y nos va a traer muchísimas oportunidades, sobre todo porque quiero hacer una diferenciación antes de cerrar Presidente, y es, una cosa es este turismo depredador cierto, este turismo sexual que hace mucho daño, y otra cosa es un nómada digital. Un nómada digital no viene a una estancia un fin de semana, para ver cómo hace turismo sexual en nuestras ciudades, de eso no queremos en Colombia; un nómada digital es un profesional, es un freelance, es una persona que tiene un trabajo, que tiene un contrato...

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Sí, tiene 1 minuto más.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Es decir, ni siquiera es un turista que va de paso, es una persona que puede quedarse en el país 1 mes, 2 meses, 3 meses, capaz que puede sacar ciudadanía, porque pues no dicen que en Colombia el peligro es quedarse, enamorarse, casarse. Entonces, pues bueno de eso se trata este proyecto, así que muchas gracias por el espacio, magistral ponencia, y a mí me encanta venir a la Comisión Sexta, si me dejaran estar en dos Comisiones, sería la Primera y la Sexta. Muchas gracias.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias Representante, esta es su casa como solemos decir, así que bueno compañeros, en consideración el informe con que termina la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señores Congresistas, se pone en consideración el informe.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han aprobado por unanimidad los miembros de la Comisión, el informe con el que concluye la ponencia.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias, señor Secretario. Por favor, indiquemos a la Comisión qué artículos tienen proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El presente proyecto de ley consta de 9 artículos. Presidente, los artículos

3 y el artículo 8 tienen proposiciones; el artículo 3 tiene una, el artículo 8 tiene 3 proposiciones, que han sido avaladas. Presidente, si usted me permite darles lectura a las proposiciones, le sugiero respetuosamente que realicemos votación en bloque del articulado.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Así será, señor Secretario. Por favor, sírvase leer las proposiciones avaladas.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. En la proposición del artículo 3, señores congresistas, presentada por el doctor Diego Caicedo Navas, Representante a la Cámara del Partido de la U, del departamento de Cundinamarca.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se regulan las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la comunidad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo 3°. Principios Rectores. Los municipios, distritos y departamentos donde se identifique la llegada de nómadas digitales propenderán por la aplicación de los principios de sostenibilidad ~~sustentabilidad~~, justicia social, respeto a las diferencias culturales y un nivel de vida adecuado para la distribución equitativa de los bienes y servicios dispuestos en el territorio.

Las autoridades del orden nacional, ~~distrital~~, y municipal, y ~~localidad~~ garantizarán la adopción de medidas para la protección ambiental, económica y social y la integridad del territorio.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara por
Cundinamarca”.*

Se sustituye la expresión ~~sustentabilidad~~ por sostenibilidad y se incluye en el Inciso 2°, las autoridades municipales y se elimina la expresión ~~localidad~~.

En ese orden Presidente, está propuesta la proposición del artículo 3°.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley 412 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se regulan las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la comunidad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, de la siguiente manera:

Artículo 8°. Política Pública de Nómadas Digitales. El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y con el apoyo de los Ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerios de

Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y las entidades territoriales que sean requeridas, dentro de los seis (06) meses posteriores a la vigencia de la presente ley, conformaran una mesa interinstitucional, la cual se encargará de formular la Política Pública de protección al equilibrio económico y la promoción de los nómadas digitales.

La política Pública deberá revisar la incorporación de medidas para el aseguramiento en salud, tributarias, acciones para evitar aumentos desmedidos de las tarifas de bienes y servicios, protección del trabajador y la seguridad social, fortalecimiento de las políticas habitacionales, gestión sustentable de los recursos disponibles y programas con enfoque territorial en el que priorice el desarrollo local, se construya un ecosistema de inserción laboral, promoción de la inversión extranjera y un compromiso contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

*Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara por Bogotá”.*

Ahora bien, Presidente, en relación al Artículo 8°, se ha presentado una proposición avalada de la misma manera, por la doctora Irma Luz, en el inciso 2°, se incluye la expresión de que la política pública debe revisar la incorporación de medidas para el aseguramiento en salud Presidente, para el aseguramiento en salud se incluye esa expresión, y finalmente se incluye que la promoción de la inversión extranjera y un compromiso contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes.

Señor Presidente, en el inciso 2°, y su compromiso contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, reitero Presidente, corrijo.

Ahora bien, en el artículo 8°, el doctor Luis Carlos Ochoa, ha propuesto modificar el mismo en el inciso 1°, para incluir a la DIAN dentro de las entidades del Gobierno nacional.

Y, el doctor Diego Caicedo Navas, ha propuesto modificar el plazo que inicialmente estaba en el artículo 1°, de seis (06) meses para un (1) año. Presidente, ha propuesto el doctor Diego Caicedo, incluir el Ministerio de Hacienda dentro de las entidades. Así Presidente, están dadas las proposiciones del mencionado articulado.

“Señores

COMISIÓN SEXTA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Congreso de la República

Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 412 DE 2024C

Respetosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representante, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regulan las nómadas digitales y se establecen

estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la comunidad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo octavo del Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 8°. Política Pública de Nómadas Digitales. El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y con el apoyo de los Ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio del Trabajo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y las entidades territoriales que sean requeridas, dentro de los seis (06) meses posteriores a la vigencia de la presente ley, conformaran una mesa interinstitucional, la cual se encargará de formular la Política Pública de protección al equilibrio económico y la promoción de los nómadas digitales.

La política Pública deberá revisar la incorporación de medidas tributarias, acciones para evitar aumentos desmedidos de las tarifas de bienes y servicios, protección del trabajador y la seguridad social, fortalecimiento de las políticas habitacionales, gestión sustentable de los recursos disponibles y programas con enfoque territorial en el que priorice el desarrollo local y se construya un ecosistema de inserción laboral y promoción de la inversión extranjera.

Cordialmente,

*Luis Carlos Ochoa Tobón,
Representante a la Cámara”.*

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración...

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No ha sido presentada en la mesa.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Así las cosas, con las proposiciones avaladas en el artículo 3° y en el artículo 8°, se propone o se pone en consideración de esta Comisión, todos los artículos de este proyecto, que tiene un total de 9 artículos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente. Se pone en consideración de los Honorables Representantes, los artículos 1° y 2°, tal como vienen en la ponencia, el artículo 3° con la proposición de modificación, que ha sido leída por el doctor Diego Caicedo; y los artículos 8° con las 3° proposiciones; las 2 la proposición del doctor Ochoa de incluir a la DIAN; Diego Caicedo de incluir al Ministerio de Hacienda y modificar el plazo de seis (06) meses a 1 año; y la proposición de incorporar medidas para el aseguramiento en salud y el compromiso contra la explotación sexual comercial, de niños, niñas y adolescentes, que ha propuesto la doctora Irma Luz Herrera. Honorables

Representantes, en consideración el articulado propuesto.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Tiene la palabra hasta por 3 minutos, el Representante Jaime Raúl Salamanca, del Departamento de Boyacá.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, un cordial saludo. Consideramos que este proyecto querido Presidente, es un proyecto muy importante que debe ser apoyado por la Comisión, que cumple con todos los requisitos establecidos en la Constitución y la ley, para ser avalado por parte de la Comisión Sexta, pero no solamente es legal, sino que también lo consideramos conveniente por las razones que ya ha expresado el señor ponente y el autor a quien saludo, compañero Duvalier Sánchez muy respetuosamente. Esta es una iniciativa que aborda el problema de la gentrificación, de manera técnica e intenta hacerlo también de manera integral. Yo creo que evaluar los aspectos positivos que tiene en la economía la llegada de estos nómadas digitales al país, es una responsabilidad de todos, y también tener en cuenta que debemos contemplar, los efectos negativos que esto pueda tener sin oponernos, sino que al contrario, dar un marco regulatorio que nos permita hoy en día convertir a Colombia por qué no, en una potencia para este tipo de nómadas; porque la verdad yo considero valer, que efectivamente sí es el riesgo en Colombia, es que uno se quiera quedar en este país de la belleza.

Así que, invito a los compañeros como integrante del Partido Verde, a que apoyemos la iniciativa del compañero Duvalier Sánchez, para que se convierta en ley de la República, y pues como es el primer debate la iniciativa, yo soy y así lo hará seguramente nuestro compañero Julián, como coordinador ponente de esta iniciativa, nutrir la misma con la participación de la ciudadanía, especialmente puede ser a través de audiencias públicas ¿por qué no?, en ciudades como Medellín o Cartagena, que hoy son zonas donde se ha evidenciado un fuerte fenómeno de gentrificación.

Enhorabuena, la iniciativa Duvalier, acá han pasado sus iniciativas porque compartimos toda esa idea de Antanas Mockus, de que con educación todo se puede.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Entonces, sigue abierto la discusión del bloque de artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º, como en el informe de ponencia, y los artículos con proposiciones avaladas 3º y 8º?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, con proposición avalada, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, con las tres proposiciones avaladas, y 9º tal

como viene en el informe de ponencia; el artículo 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el presente título del proyecto de ley, no constan proposiciones al mismo, me permito darle lectura. *“por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente, ha sido leído el título y de la misma manera se le consulta a la Comisión Presidente, para que lo someta a votación, si es su deseo que el presente proyecto de ley continúe su trámite.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Entonces, aprueba la Comisión el Proyecto de Ley número 412, con el título leído por el señor Secretario, proyecto de ley nuevo repito, 412 de 2024, y la pregunta ¿si quiere esta Comisión que continúe su trámite en la plenaria de Cámara?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los Honorables Representantes, que este proyecto de ley continúe su trámite, señor Presidente.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Se designa al Honorable Representante, Julián David López, como ponente para el segundo debate. Secretario, por favor, siguiente proyecto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol *“Amistades del San Juan”* realizado en Andagoya, municipio del Medio san Juan departamento del Chocó”

Autor: Honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 130/24, PPD 347/24

Anunciado: 14 de mayo de 2024

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, léanos el informe con que termina la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Con la claridad Presidente, en el presente proyecto de ley se presentó impedimento del mismo, por el honorable Representante Pedro Baracutao García, este impedimento señor Presidente, ya fue votado en sesión anterior en la cual se le negó el impedimento al doctor Pedro García Baracutao, con 10 votos se le negó, 10 votos por el no.

Presidente, en ese orden de ideas Presidente, y el doctor Pedro García Baracutao, que se retiró de la sesión anterior en la cual fue votado su impedimento, hoy se encuentra en el recinto. Presidente, me permito de acuerdo a su instrucción, darle lectura al presente proyecto de ley, a la proposición con la que concluye el informe de ponencia del presente proyecto de ley, corrijo.

“PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en Primer Debate Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “Amistades del San Juan” realizado en Andagóya, municipio del Medio San Juan, departamento del Chocó.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca,

Coordinador ponente”.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros. Este es un proyecto de ley de un colega Jhoany Palacios, del Partido Liberal, tiene como objetivo declarar eventos de interés cultural, deportivo y turístico el campeonato de Fútbol de Amistad del San Juan, municipio del Departamento del Chocó. Este es un evento deportivo que lleva más de 50 años, que se realiza en el mes de enero, y que no sólo congrega ciudadanos de ese municipio sino también de la región, de la subregión del San Juan, son varios municipios y diferentes equipos futbolísticos que participan en este evento, decidí sacar ponencia positiva por lo que genera en la comunidad del Departamento del Chocó, y por supuesto en esa subregión, y los invito a que apoyemos este proyecto de ley, que seguramente va a ser de gran apoyo para el evento deportivo. Mil gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, buen día para todas y para todos, y anunciar aquí mi voto positivo a este proyecto de

ley, que es tan importante para el Departamento del Chocó.

Estas actividades, fiestas y torneos que se realizan en el San Juan, son vitales para la construcción también de paz, yo he tenido la oportunidad de estar acompañando estos procesos donde llegan representación de casi todos los municipios del departamento, es decir, es muy fundamental que este proyecto haga su curso, ojalá se pueda convertir en ley de la República, y que ojalá más que se convierta en ley, es que sí se pueda materializar con recursos; porque de lo contrario pues sería simplemente un anuncio. Entonces, es cómo apoyar y respaldar el proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido aprobado por unanimidad, el informe con el que concluye la ponencia mencionada.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, cuéntenos cuántos artículos consta el proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El presente proyecto de ley consta de ocho artículos, los artículos 2º, 3º y 6º, Presidente, tienen proposición de modificación que ha sido avalada por el señor ponente. Presidente si me permite, darles lectura a las presentes proposiciones, le sugeriría de manera respetuosa la votación en bloque del mencionado proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, vamos a darle lectura a las proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

En relación al artículo 2º. Presidente, me voy a permitir la lectura.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 356 de 2024 “por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del san juan” realizado en Andagóya, municipio del medio San Juan departamento del Chocó”. El cual quedará así:

Texto ponencia Segundo debate	Texto propuesto
<p>Artículo 2°. <i>Facúltese al Gobierno nacional a través de los ministerios del Deporte, de la Cultura y de Industria y Turismo, para que incluya en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial LRPCI- del ámbito nacional, El Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del Medio San Juan, departamento del Chocó.</i></p>	<p>Artículo 2°. Facúltese al El Gobierno nacional a través de los ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Deporte, y el Ministerio de comercio, industria y Turismo, ministerios del Deporte, de la Cultura y de Industria y Turismo, en coordinación con las entidades territoriales del municipio del medio San Juan y del Departamento del Chocó, fomentará la inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial LRPCI del ámbito nacional, del Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del Medio San Juan, departamento del Chocó, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1185 de 2008, el Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 2358 de 2019 o cualquier norma que las modifique o adicione las mencionadas.</p>

Artículo 2°. El Gobierno nacional a través de los ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con las entidades territoriales fomentará la inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCI) el Campeonato de Fútbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del Medio San Juan, departamento del Chocó, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 y el Decreto número 2358 de 2019 o cualquier norma que las modifique o adicione las mencionadas.

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leído el artículo 2°.

Artículo 3°.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3 interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del san Juan” realizado en Andagóya, municipio del medio San Juan departamento del Chocó”. El cual quedará así:

Texto ponencia Segundo debate	Texto propuesto
<p>Artículo 3°. <i>Autorízase al Gobierno nacional, a través de los Ministerios del Deporte de la Cultura y de industria y turismo, incluir en el Banco de Proyectos de los Ministerios del Deporte y de la Cultura, El Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del MEDIO SAN JUAN, departamento del Chocó.</i></p>	<p>Artículo 3°. Autorícese Autorízase al Gobierno nacional, a través del de los ministerios del Deporte, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Cultura y de Industria y Turismo, incluir en el Banco de Proyectos del de los ministerios del Deporte y ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del MEDIO SAN JUAN, departamento del Chocó.</p>

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional, a través del ministerio del Deporte, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluir en el Banco de Proyectos del Ministerio del Deporte y ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del MEDIO SAN JUAN, departamento del Chocó.

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley 356 de 2024 “por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del san Juan” realizado en Andagóya, municipio del medio San Juan departamento del Chocó”. El cual quedará así:

Texto ponencia Segundo debate	Texto propuesto
<p>Artículo 6°. <i>La Nación a través de los ministerios de la Cultura, del Deporte y de Industria y Turismo, contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del CAMPEONATO DE FUTBOL AMISTADES DEL SAN JUAN, como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación.</i></p>	<p>Artículo 6. La Nación a través de los del Ministerios de las Culturas, los Artes y los Saberes, el Ministerio del Deporte, y el Ministerio de Comercio, de Industria y Turismo, contribuirá fomentará la al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, realizado en el municipio del Medio San Juan, como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación.</p>

Artículo 6°. La Nación a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, el Ministerio del Deporte, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fomentará la promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del

Campeonato de Futbol Amistades del San Juan, como evento de interés cultural y turístico de la Nación.

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones de los artículos 2º, 3º y 6º, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Entonces, vamos a proceder a votar en bloque todos los artículos, vamos a votar del artículo 1 al 8, ya ustedes han escuchado, el artículo 2º tiene una proposición avalada, el artículo 3º también, y el artículo 6º. Entonces, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad los artículos 1º como viene en el informe de ponencia; el artículo 2º con la proposición que ha sido presentada por la doctora Susana Gómez y el artículo 6º con la proposición presentada por la misma Honorable Representante.

Presidente, en ese orden de ideas, en relación al título Presidente, no registra proposiciones del mismo.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Permitimos darle lectura al mencionado título, que no presenta proposiciones, *“por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del Medio San Juan departamento del Chocó”*

Así es, Presidente. Ha sido leído el título y es necesario también Presidente, si lo considera someter a consideración la voluntad de la Comisión, en relación a la pregunta que el proyecto de ley continúe en su trámite.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Entonces, aprueba la Comisión el Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, el título que acabó de leer el Secretario, y se le pregunta a esta Comisión, ¿si quiere que se continúe con su trámite en la plenaria de la Cámara?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quiere, señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título del mencionado proyecto de ley, que se le ha dado lectura previamente y es el querer de los Honorables Congresistas, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiente proyecto de ley. *por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”*.

Autores: Honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo*

Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Honorable Senador Julio Elías Vidal.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1029/23 PPD 516/24

Anunciado: 14 de mayo de 2024

Presidente, en relación al mencionado proyecto de ley, existe un impedimento presentado por el doctor Dolcey Torres Romero, quien en la sesión de hoy ha presentado excusa. Sin embargo, me permito darle lectura al mismo Presidente, para que lo ponga a consideración.

“Bogotá, D. C., mayo 14 de 2024.

Doctor

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

Presidente

Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 088 de 2023 Cámara.

Respetado Presidente.

Por la presente, y de acuerdo en lo normado en la Constitución Política y las Leyes 5ª de 1992 y 2003 de 2019, presento IMPEDIMENTO para conocer, discutir y votar el Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, “por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”, en virtud a que en la actualidad tengo parientes en tercer grado de consanguinidad vinculados a emprendimientos de cannabis medicinal.

Cordialmente,

*Dolcey Óscar Torres Romero,
Representante a la Cámara”.*

Presidente Julián David López Tenorio:

¡Listo!, señor Secretario. Entonces, en consideración el impedimento, por favor, abre el registro para votar, votando “NO” se le niega el impedimento al doctor Dolcey Torres, votando “SÍ” se le aprueba el impedimento. Por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se somete a consideración el impedimento presentado por el Honorable Representante Dolcey Torres. Presidente, no sin antes darle la bienvenida al doctor Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Representante a la Cámara del departamento de Chocó, del Partido Liberal colombiano. Representante bienvenido a la Comisión Sexta de la Cámara.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO HONORABLE
REPRESENTANTE DOLCEY TORRES PL.
088/23:

Por el SÍ:

Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Ochoa Tobón Luis Carlos

Por el NO:

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 López Tenorio Julián David
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Salamanca torres Jaime Raúl
 Triana Rincón Eduar Alexis

Susana Gómez Castaño cambia su voto, vota sí, por el impedimento que ha sido presentado.

Presidente, hay decisión, ocho (8) Honorables Representantes, han negado el impedimento del doctor Dolcey Torres, cuatro (4) han votado de manera positiva. En consecuencia, ha sido negado el impedimento. Presidente, se deja constancia que el doctor Dolcey no se encuentra en el recinto, ha presentado excusa en la sesión del día de hoy.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, demos lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, en mi calidad de coordinador ponente, presente ponencia positiva y pongo en consideración de los Honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo,
Representante a la Cámara Departamento de
Cundinamarca,
Coordinador Ponente”.

La proposición ha sido suscrita por el doctor Diego Caicedo, Representante a la Cámara del Departamento de Cundinamarca, del Partido de la U, quien obra como ponente único.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Se le da el uso de la palabra al doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley de iniciativa de varios compañeros de mi bancada, es un proyecto de ley por el cual nosotros hemos trabajado hace bastante tiempo, y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las comunidades educativas, en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones y en los alrededores. Podemos ver en la siguiente diapositiva, que en el año 2023 y año 2022, se dispararon las cifras de consumo de drogas en niños de 6 a 11 años, que conocemos son los niños que están en primaria por decirlo así, y también hay unas noticias en donde nos muestran como también en bachillerato los jóvenes siguen consumiendo estas sustancias psicoactivas.

El panorama que vemos hoy en día es de verdad de trabajo, de mucha preocupación, el estudio del Ministerio de Justicia en el 2022, muestra que el 9.5% de los escolares me refiero a niñas, niños, jóvenes entre los 6 y los 17 años que están en el colegio, han consumido alguna vez en su vida una sustancia ilícita. En el estudio también, en ese mismo estudio, muestra que la marihuana es la sustancia ilícita que los escolares manifiestan que pueden consumir más fácil, con un (20,5) seguida del Popper (12,0%), la cocaína (7,5%), y el bazuco (7,3%), el éxtasis con un (5.1%), y dick, ladies y fragancia un (4.9%). Son 258 mil escolares en Colombia, que han consumido drogas en los últimos 12 meses. Eso es un estudio del 2023.

De acuerdo a la Unidad de Antinarcóticos de la Policía, se han incautado más de 2.000 ampollitas, 2.000 ampollitas que tienen pues las personas en esa edad.

Los factores que influyen en el consumo. Podemos ver la situación económica y geográfica social de los niños y adolescentes que consumen, el entorno familiar igualmente, las amistades, el entorno social y en último las instituciones educativas, en los entornos ya que sabemos que más cerca de los colegios es donde se sitúan esas personas, que venden este flagelo hacia los niños.

Bueno, el primer artículo es el objetivo. Que es fortalecer las capacidades de las comunidades educativas, para la prevención del consumo de sustancias en niños, niñas, adolescentes.

El segundo artículo. Nos muestra la creación de un portafolio de proyectos, estrategias y programas contra el consumo. Esto nos dará mayor oferta de programas, basados en la evidencia, en los estudios y que ayuden a que los jóvenes y niños consuman menos sustancias psicoactivas.

El tercer artículo. Es el fortalecimiento de las competencias parentales. Que la educación, que el colegio o la institución educativa, acompaña a

los padres también, para que estos se vean con las herramientas y el conocimiento necesario, para llegar con una educación también desde las casas, adecuadas para la prevención de que consuman esas sustancias.

El artículo cuarto. Lo que hace es promover el deporte y las artes. Todos conocemos que la cultura, el deporte, las artes, también nos ayudan a que los niños y jóvenes adolescentes, puedan también botar de pronto esa frustración, en estas actividades al consumo de drogas; creo que este artículo de promoción, el deporte y las artes es fundamental, para que este proyecto si se llega a dar, pues gracias a ustedes en este primer debate, de verdad conglomere más juventud en este que vive pues este flagelo.

El quinto. Es el apoyo a las iniciativas de participación juvenil y comunitarias, en prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El Gobierno nacional gestionará con Organizaciones No Gubernamentales de la sociedad civil o con el sector privado, el apoyo y acompañamiento a estas entidades de educación y, asimismo, que estas se puedan crecer en este conocimiento.

El sexto. Es la reglamentación.

Y, por supuesto el séptimo. Es la vigencia de este proyecto de ley. Yo los invito compañeros, a que apoyemos este proyecto de ley, es un proyecto que de verdad es necesario para los niños y jóvenes adolescentes de nuestro país, que demostremos que la Comisión Sexta por supuesto, está trabajando para que estos jóvenes y niños tengan un mejor futuro, y seguramente con el apoyo y enriquecimiento de este proyecto de ley, podemos mostrarle al país algo muy favorable en un futuro muy cercano. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Saludo para usted, para la Mesa Directiva. Querido ponente, realmente yo saludo este proyecto y quiero hablar aquí como maestro, donde uno se llenaba de tristeza cuando los muchachos caminaban por los corredores, y no de un colegio sino de varios colegios como zombies; porque no hay una regulación, no hay una educación que lleve a que estos niños no se metan en el mundo de las drogas; a los criminales no les importa dañar la vida de los niños y de las familias, a ellos les importa es su venta, ¿cuántos niños en Colombia se han metido en ese maldito mundo de las drogas, porque alguien los indujo?, los jibaros les importa es vender, inducir al niño al consumo.

Y, yo quisiera decirles que usted Representante, y de una vez le anunció mi voto positivo a este proyecto, pero cuántos niños, usted nombró muchos tipos de sustancias psicoactivas, pero hay unas que a los muchachos les dejan tres días como un

zombie, que no saben para dónde van ni de dónde vienen, la educación tiene que servir para alejar a los niños de este bendito flagelo, pero ¡óigame bien! no solamente es la escuela, esa educación es desde la casa; decirle todas las dificultades que tiene un niño cuando se mete a esto, y ustedes dirán ¿y por qué habla así?, lo digo porque tengo un hermano que trabaja con habitantes de calle, y con absoluto respeto lo digo, que de 100 niños que se meten en este flagelo, en este mundo de las drogas, muy pocos pueden salir de él, se destruye el niño, se destruye el joven, se destruye la familia, pero sobre todo, se le hace daño a la sociedad. Tenemos que implementar todo lo que sea necesario, para evitar que nuestros niños, niñas y adolescentes caigan en este mundo de las drogas, y no solamente es prohibir, es educar para evitar que el niño caiga, ahí es evitar que las bandas criminales pongan a nuestros niños y sobre todo los más vulnerables, que no tienen esa posibilidad de que alguien los eduque, que alguien les diga, que en casa se les diga a caer en este mundo, ellos piensan ahogar las penas y ahogar sus problemas, pero resulta que acrecientan el problema de ellos, de la familia, porque terminan en calle; terminan abandonando los estudios y terminan muchos de ellos, capturados por las bandas criminales que los ponen a su servicio. Yo creo que debemos de trabajar mucho, para ver cómo educamos y cómo protegemos los entornos escolares, para evitar que nuestros niños, niñas y adolescentes, caigan en este bendito flagelo. Gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Buenos días compañeros. Yo saludo este proyecto, me parece que es pertinente y necesario. Sin embargo, y está en una proposición que me aceptó el señor autor, hay varias cosas que creo que son pertinentes tener en cuenta e introducir aquí. Lo primero, cuando hablamos de sustancias psicoactivas hay que decir, que las sustancias psicoactivas más consumidas, más utilizadas y más problemáticas en Colombia, en términos de salud pública y de riesgos, no solo para el consumidor, sino para las personas alrededor, son el alcohol y el cigarrillo, ¡listo! por favor sepamos, el alcohol y el cigarrillo son sustancias psicoactivas, tengámoslo siempre en cuenta, para que no lo saquemos de esta elaboración conceptual, de la salud pública alrededor del consumo.

En segundo lugar, hay sustancias allí Diego, que no son ilícitas son psicoactivas, tienen riesgo, no deberían consumirlas los menores, pero no son ilícitas, me refiero, por ejemplo, a la marihuana y al Popper, eso no es ilícito, es legal en nuestro país, falta una regulación al respecto, una regulación que infortunadamente este mismo Congreso ha tumbado varias veces, pero son sustancias ilícitas. Así que, lo que yo recomiendo es que nos refiramos al global

esto a sustancias psicoactivas reguladas, no reguladas e ilegales, son tres categorías diferentes, todas hay que abordarlas a la hora de educar a los jóvenes.

Mal haríamos, llegando a un colegio hablarles a los jóvenes simplemente de los peligros de eso que llamamos drogas, y no advertirles sobre el inmenso peligro que supone el consumo de alcohol y de cigarrillo. Muchas gracias Diego, por aceptar mis proposiciones, y estoy de acuerdo con este proyecto.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los Congresistas, también pues al señor ponente. Bueno, yo estoy muy de acuerdo con el profe, con respecto al control de estos proyectos de ley, que lo que buscan pues obviamente es salvar vidas, las vidas de nuestros niños, de nuestros hijos, cada día el consumo se está incrementando muchísimo más. Diego, planteaba muy bien todos los datos estadísticos y no son datos de papel, que son datos que son realidad, donde los niños se están perdiendo en el consumo, en el inicio del consumo especialmente en los colegios.

El último informe de la Secretaría de Educación de Bogotá, el mayor consumo entre niños de 6 y 11 años en los colegios de Bogotá, especialmente en aquellas localidades que han sido más marginadas, aquellas localidades que tienen dificultades en orden público.

Entre el 2020 y el 2023, obviamente se disparó el consumo de 5 niños a 81 en el 2023, es un tema muy, pero muy preocupante, les digo a los que tenemos hijos, yo tengo un hijo de 7 años, que me preocupa muchísimo en todo el tema de que lo rodea, y ¿qué va a pasar no solo con mi hijo?, sino con todos los niños que están viéndose afectados por este flagelo; un flagelo que nos preguntamos, que cada día se va disparando más por la inseguridad, por el control de los grupos armados, por un país que estamos nadando en coca, 204 mil hectáreas, fue el último informe de las Naciones Unidas, porque a hoy no se ha medido nuevamente cómo va el avance de los cultivos ilícitos que esa es la base, porque si bien es cierto, aquí el doctor Diego lo plantea, el mayor consumo es la cocaína, y Colombia pasó de un país exportador a un país consumidor hace algunos años, y adicional a eso, el avance de las bandas criminales en las ciudades, que ahora no es solo en las ciudades, sino en los pueblos pequeños, aquellos pueblos que oscilan más o menos entre los tal vez 8 mil, 10 mil habitantes, donde el tema de la extorsión y el tema del avance de los grupos es muy, pero muy significativo.

Entonces, este proyecto de ley es muy interesante Diego, y hay que, desde ya, usted sabe que nosotros apoyamos todo lo que tenga que ver con la seguridad, y apoyamos todo lo que tenga que ver con el bienestar, especialmente para nuestros

hijos. Entonces, aquí pues queda una reflexión que, si bien estamos legislando para generarle un respaldo a nuestros niños, también le hacemos un llamado al gobierno, al control, al control del micro tráfico, porque avanzando si bien aquí estamos generando leyes que le van a dar un control, pero si no controlamos y se siguen desbordando los grupos armados, la extorsión, yo creo que estos proyectos de ley sencillamente van a ser un saludo a la bandera.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo creo que esta iniciativa querido Presidente y señor ponente, es muy pertinente en primer debate, creo Diego que si logramos todos como Comisión defenderla en la Plenaria, y lograr que su trámite avance, estaríamos entregando un importante legado creo como Comisión a la educación de este país, y a la niñez, a la juventud colombiana, ¿por qué lo creo?, porque en los foros educativos nacionales siempre los docentes, orientadores escolares, han demostrado una habilidad bastante importante para desarrollar estrategias, que ponen el conocimiento al servicio de la niñez y de la juventud; ellos con todas las dificultades del mundo, lo sé porque ya lo saben, fui Secretario de Educación en medio de la pandemia, ellos les decía en medio de las dificultades, desarrollan unas redes que ya tienen carácter latinoamericano, incluso han llegado a otros lugares del mundo, compartiendo experiencias exitosas en diversos temas, este uno de ellos, y creo que compilar ese paquete pues digamos de iniciativas, de experiencias significativas, ese portafolio nacional de programas exitosos, basados en evidencia científica, creo que es fundamental; porque la gente de verdad ya hablando de la importancia de alejar a la niñez y a la juventud, de esa amenaza que consiste en el consumo no informado, en el consumo irresponsable, en el consumo peligroso de sustancias que no deberían estar cerca de la niñez, que no deberían estar cerca de la juventud colombiana; no digamos en el marco pues de un ejercicio de responsabilidad.

Así que, yo creo que involucrar a los Ministerios de Deporte, de Cultura, de Educación, para diseñar estrategias fortaleciendo a los docentes, porque ellos mismos como usted lo expresó Diego, también les toca enfrentarse a una problemática para la cual no están formados, no están preparados y requieren herramientas, creo que por supuesto, que es un buen proyecto de ley, y de verdad espero que lo votemos unánimemente. Cuento con mi apoyo, no solo en mi voto acá en esta sesión, sino para salir a defenderlo en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García y se prepara el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, gracias al ponente Diego Caicedo, por traernos este proyecto de ley, sin duda como se ha hecho en el caso de los menores con el alcohol y con el cigarrillo, se deben mantener alejados de esta situación, inclusive tenemos recientemente debates alrededor en el Congreso con los vapeadores, que aún no se ha reglamentado su consumo y su uso. Yo apoyando este proyecto de ley, quiero nuevamente plantear acá una discusión como país y como sociedad que es difícil de dar, y es que la importancia de regular o reglamentar, es que usted puede controlar calidad, hoy no controlamos la calidad; hoy no sabemos qué le están dando a estas personas, pero además, la importancia de regular es que usted le quita el negocio a las mafias que le preocupa a mi colega, no hay mejor negocio que algo ilícito, pero además si usted lo reglamenta usted puede cobrar impuestos, y si cobra impuestos usted con eso puede hacer campañas educativas y de prevención, y usted puede adicionalmente tratar este problema como un problema de salud pública como lo es una adicción al alcohol, la ludopatía a los juegos, como lo es cualquier otro. Pero creo que esto es una punta de una mirada y un enfoque que el país debería revisar, que el mundo debería revisar; porque mientras que Colombia pone los muertos y el conflicto, esto se lo están oliendo y consumiendo en todas partes del mundo, y nosotros deberíamos dar discusiones de país, que realmente cambien el enfoque, de un enfoque que hemos tenido 40 años y que por lo que estamos discutiendo acá, nos estamos dando cuenta que no ha funcionado.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. No, pues aquí solamente para agradecerle a Diego, por haber aceptado una proposición que hicimos en el artículo 5, que tiene que ver nada más y nada menos con recoger compromisos que aún quedan del estado colombiano con el acuerdo de paz, y es que en el punto 4.2 del acuerdo, establece la responsabilidad que tenemos que tener nosotros con prevención, los programas de prevención del consumo, y verlo como un tema de salud pública, de entrada este proyecto recoge eso, y por eso estamos haciendo esa proposición. Queremos que, desde la educación, desde la niñez se comience a hacer énfasis, y cómo no solo hacerlo con los niños, sino también con sus padres.

La pedagogía de paz es fundamental, la pedagogía de este punto 4 del acuerdo, recoge el tratamiento que se le debe de dar a esta situación que hemos vivido en el país, y que en este proyecto de ley se recoge ya en lo que tiene que ver de materia de los planteles educativos. Entonces, vamos a apoyar el proyecto, estamos de acuerdo e iremos a dar el debate en la Plenaria de la Cámara, para que este

proyecto se pueda convertir en ley de la República. Gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, Secretario, cuántos artículos tiene este proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 7 artículos, en los artículos 2 Presidente, existen 2 proposiciones avaladas Presidente, una ha sido presentada por el coordinador ponente, y la otra ha sido presentada por el doctor Carvalho.

En relación al artículo 5° Presidente, también existe una proposición que ha sido presentada por el doctor Pedro García, la cual de la misma manera ha sido avalada Presidente, si me permite sugerirle de manera respetuosa, considero la posibilidad de que aprobemos en bloque los 7 artículos, dándole lecturas a las 2 proposiciones del artículo 2, y a la proposición del artículo 5°, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Vamos a darle lectura entonces, a las proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. En relación al artículo 2, el doctor Diego Caicedo Navas, como lo indicaba ponente de la iniciativa, ha propuesto eliminar en el párrafo la expresión derecho, sustituyéndola por delito; en relación a la mención que se hace a la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (Unodc); en relación al artículo 2°, también se propone señor Presidente, incluir en el inciso primero la expresión estrategias.

“Proposición Modificatoria.

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”, el cual quedará así:

Artículo 2°. Construcción de Portafolio de proyectos, Estrategias y Programas. Con el fin de contribuir a que los establecimientos educativos puedan tener una mayor oferta de programas basados en la evidencia para implementarlos de acuerdo con sus contextos particulares, los ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, Deporte, Justicia y del Derecho, el ICBF y con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (Unodc), y organizaciones expertas en la prevención, crearán un Portafolio Nacional de Programas exitosos basados en la evidencia científica en prevención del consumo de

sustancias psicoactivas reguladas no reguladas o ilegales en escolares, este portafolio hará especial énfasis en aquellas sustancias psicoactivas que más prevalencia de consumo y acceso tienen en niños, niñas y adolescentes.

Voy a permitirme darle lectura, en la medida de poder avanzar más rápidamente, Presidente.

Parágrafo. Este portafolio deberá ser de público conocimiento y obedecerá a criterios de calidad sustentados en las políticas nacionales, los lineamientos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas vigentes y los estándares lineamientos incluyo, recalco Presidente para que quede en el acta, se elimina la expresión estándares sustituyéndola por lineamientos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) y los estándares de la Organización Mundial de Salud OMS de las Naciones Unidas.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”

JUSTIFICACIÓN

Las sustancias psicoactivas que más afectan a los colombianos en cuanto a prevalencia de consumo y riesgos para la salud personal y del entorno son las sustancias legales como el tabaco y el alcohol. Según el estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Observatorio de Drogas, los adolescentes entre 12 a 17 años presentan una tasa de consumo de alcohol del 12% y, a partir de esta edad, se dispara el comportamiento: los jóvenes entre 18 a 24 años presentan una tasa de consumo de alcohol de 39%. Sin duda, el alcohol es la sustancia psicoactiva de mayor consumo en niños, niñas y adolescentes en el país y no existe una política clara de prevención del consumo a temprana edad.

La presente proposición busca hacer explícita esa necesidad con la expresión: “independiente de su estado legal” considerando al alcohol y al tabaco sustancias reguladas y con un status de legalidad en el marco jurídico colombiano. Esto también prevé una posible regulación de otras sustancias en el futuro y esto no tendría que afectar las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.

Esta proposición también clarifica que la *Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) no tiene estándares, pero sí ha emitido varios lineamientos en cuanto a las políticas de prevención; por lo contrario, Organización Mundial de la Salud sí ha emitido estándares para estos tratamientos.*

Presidente, esa es la proposición al artículo 2°. Ahora bien, las proposiciones en relación al artículo 5°, se incluye un parágrafo señor Presidente, me permito darle lectura.

El primer inciso queda tal cual está publicado en la ponencia.

“Parágrafo: Las iniciativas de participación juvenil y comunitarias en prevención del consumo de sustancias psicoactivas tendrán un enfoque de salud pública como lo estipula el punto 4.2 del Acuerdo Final de Paz (Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública), y tendrán un componente pedagógico a través de campañas gestionadas y difundidas en articulación con el Sistema de Medios Públicos (RTVC) y la radio comunitaria en las regiones.

Pedro Baracutao García Ospina,

Representante por Antioquia,

Comunes Pacto Histórico”.

Han sido leídas las proposiciones, como indicaba el Presidente, han sido avaladas todas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, Secretario, muy bien. Entonces, vamos a votar el artículo 1 al 7, el artículo 2, con las 2 proposiciones que ya leyó el Secretario, el artículo 5, con la proposición que también ya leyó el Secretario. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido aprobada por unanimidad la totalidad del articulado, los artículos 1, 3, 4, 6 y 7, tal cual vienen en el informe de ponencia, que ha sido publicado en el artículo 2, con las 2 proposiciones que han sido leídas y el artículo 5°, de la misma manera con las proposiciones leídas.

Presidente, en relación al título Presidente, me permito informarle, que no existe en la Secretaría proposiciones que hayan sido radicadas, y así mismo Presidente, le sugiero de manera respetuosa se someta a consideración de la Comisión, la pregunta si es el querer de los honorables Congresistas, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Me permito darle lectura al título.

“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. En consideración el título. Tiene el uso de la palabra el profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Y no es con respecto al título, sino que yo quiero hacer un énfasis, porque si no me quedo aquí con un taco en la garganta, y es sobre lo siguiente: ya dije que yo apoyo este proyecto, pero queda como en el aire, y yo lo dije que no quería restricción del cigarrillo, de todas estas sustancias psicoactivas; porque un niño no está en conciencia de decir lo tomo o lo dejo, y yo le pido mire, no solamente a los padres de familia, a los maestros de Colombia que hacen una cosa tan grande en favor de salvar vidas, también le digo a los señores que producen todas estas sustancias, todas estas drogas, que no metan a los niños y se alejan de eso, porque detrás debajo de la guerra, subyace una de las cosas que subyacen la violencia, es el consumo de sustancias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. ¿Aprueba la Comisión entonces, el título del Proyecto de Ley número 088 del 2023 Cámara, y la pregunta si es el querer de esta Comisión, que siga su trámite en la Plenaria del Senado?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias compañeros, por apoyar este proyecto de ley, seguramente en Plenaria de Cámara de Representantes seguiremos dando la pelea para que los niños, niñas y adolescentes, estén protegidos de este flagelo como lo es la drogadicción, y seguramente igual en Senado estaremos presentes, mostrando nuestros argumentos como partido de la U y como Representantes a la Cámara. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Siguiente proyecto de ley, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Cámara, por medio del cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes, Jezmi Barraza, Flora Perdomo, Olga González, Elizabeth Jay Pang, Mónica Bocanegra, Luis David Suárez*, y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Torres Romero*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1264/23 PPD 449/24

Anunciado: 14 de mayo de 2024

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

El ponente se encuentra presente.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, si me permite con el fin de darle trámite al presente proyecto de ley, ha sido presentada una solicitud de aplazamiento y también así lo es Presidente, el señor ponente ha presentado excusa para no asistir a la sesión de hoy.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, la proposición de aplazamiento.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Por padecer una fuerte gripa que altera mi estado de salud, solicito de manera cordial anunciar a quien corresponda, sea aplazada para la próxima sesión en la que se discutan los proyectos de ley la ponencia Proyecto de Ley 183 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos del país en todas las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones”.

Anunció a su señoría, que dentro del término allegaré la correspondiente excusa médica tramitada en debida forma.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Dolcey Torres Romero,

Representante a la Cámara”.

Suscribe la presente proposición, el doctor Dolcey Torres Romero, Representante a la Cámara del Departamento del Atlántico, del Partido Liberal. Presidente, ha sido leída la proposición de aplazamiento del mencionado Proyecto de ley 183 de 2023.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica esta Secretaría, que ha sido aprobada por unanimidad la solicitud de aplazamiento.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto de ley, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

No hay más proyectos no cierto. Entonces, siguiente punto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día. Propositiones Presidente, de acuerdo con la modificación aprobada en el orden del día. Lo que propongan los Honorables Representantes. Existe una proposición Presidente, si me permite.

“PROPOSICIÓN**SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN SEXTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, propongo a los honorables Representantes aprobar la realización de una Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, el día jueves 13 de junio de 2024.

Lo anterior, para adelantar un debate de control político; con el objetivo de evaluar los Proyectos Estratégicos para el Valle del Cauca, Palmira y Cali en el Plan Nacional de Desarrollo como parte de la estrategia denominada #LaSextaEnLasRegiones.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios

1. *Dr. William Camargo Triana Ministro de Transporte.*
2. *Dra. Catalina Velasco Campuzano, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
3. *Dr. Juan David Correa Ulloa, Ministro de Cultura las Culturas las Artes y los Saberes;*
4. *Dra. María Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible;*
5. *Dr. Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ministro de las TIC;*
6. *Dra. Luz Cristina López Trejos; Ministra del Deporte.*
7. *Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

Julián David López Tenorio
Representante”

Proposición suscrita por el Representante a la Cámara del departamento del Valle del Cauca, oriundo de la ciudad de Palmira, Presidente de esta Comisión, del Partido de la U, doctor Julián López Tenorio.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Secretario. En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra al profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Es que creo que además de las personas que usted invitó, debemos

de invitar al director de la Gestión del Riesgo, no sí, pero para allá es fundamental para el Valle, que vaya el director de Gestión del Riesgo a nuestro bello departamento.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobada la proposición que ha sido leída, con la solicitud de adición que hace el doctor Hernando González, en el sentido de incluir al funcionario que la mencionaba.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente. Anuncio de Proyectos de Ley. Presidente, ¡ahh no perdón! Presidente, excúseme, con la modificación el siguiente punto del orden del día. Anuncio de Proyectos de Ley de conformidad con el Artículo 8°.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí después, porque ustedes dijeron que el tres al quinto y el quinto al tercero, al cuarto, quedó bien.

“Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean y formalizan las casas de la cultura a nivel departamental y distrital”

“Proyecto de Ley número 183 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos en todas las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta la Ley de calidad de la educación rural en Colombia”.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido anunciados los proyectos de ley, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto entonces, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, Presidente. Consideración y aprobación del Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2022-2023 del Ministerio de Educación Nacional, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes de la presente subcomisión: el doctor Hernando González, quien obra como coordinador y el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Siguiente Presidente. Literal B. Consideración y aprobación del Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes de la Subcomisión: el Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo, quien obra como coordinador de la misma y la autora Susana Gómez Castaño.

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González, por favor.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Dictamen respecto del Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Educación Nacional. En ese dictamen nosotros tenemos una información general, etapas de rendición de cuentas, alistamiento, diseño y preparación, ejecución cierre y conclusiones del dictamen. Pero voy a detenerme específicamente en puntos a destacar: Por favor, la Ministra rindió informe en la ciudad de Buenaventura, y yo puedo destacar que la Ministra resaltó la disposición del gobierno de poner la educación en el centro de prioridades, asignando un presupuesto histórico que supera los \$57 billones de pesos para la vigencia 2023, y que tendrá un incremento sustancial para la vigencia 2024, que supera los \$70 billones de pesos.

A corte del 30 de septiembre 2023, se registra la atención de 1.935.285 niños en educación inicial con atención integral. La meta establecida para la vigencia 2023 fue de 1.996.452, por lo que el Ministerio tuvo un avance total del 96%.

Ampliación de cobertura en los grados de preescolar era de 9.068 niños. La meta pactada estaba en 10.000. Quiere decir, que también tuvo un avance, un cumplimiento muy significativo.

Se ha logrado cualificar a 13.161 maestros y maestras en preescolar, con cursos cortos y diplomados.

Unos 144 establecimientos educativos en los municipios PDET y ZOMAC, pueblos étnicos y población victimizada por el conflicto, fueron incluidos en la estrategia, sonidos para la paz.

Unos 702 establecimientos educativos contaron con formación integral, en diversidad de tipos de jornadas escolares (regular, única o complementaria), con oferta intersectorial que va desde lenguaje y matemática, hasta ciencia, deporte y tecnología.

Para el PAE, hubo una asignación para el 2023, de un presupuesto histórico que supera 1.5 billones y, para el 2024, este se proyecta con un incremento de más de 2 billones de pesos.

La UApA se compromete a ampliar la cobertura del PAE. Actualmente, hay 79% de niños, niñas y adolescentes incluidos en el programa y falta otro 21%.

Se ha priorizado la inclusión de 10.400 maestros en planta docente oficial para la vigencia 2024, con una inversión de más de \$750 mil millones. Y a través del programa “Poder Pedagógico Popular”, se

abrieron 20.000 cupos para formación postgradual, 5.000 para formación integral de normalistas y 1.239 para nuevos orientadores escolares en municipios PDET.

También podemos decir que, sólo se han cubierto 50.000 jóvenes con acceso gratuito a la educación superior, la meta era llegar a 500.000, se espera que para el próximo año se alcance de jóvenes de estratos 1, 2 y 3 y de Sisben 4, gracias a un decreto que saldrá el 31 de diciembre. Esto irá articulado con la estrategia “Universidad en tu Territorio”.

El ICETEX pasó de tener 9 líneas de crédito a sólo 3, con un formulario más ágil de diligenciar.

El fondo de comunidades afrocolombianas, indígenas y víctimas del conflicto armado, contó con un aumento del 200% del número de beneficiarios.

El ICETEX ha obtenido unas eficiencias financieras superiores a \$200.000 millones de pesos, que se han transferido en el 100% a las personas con créditos en periodos de pago que tenían unas tasas de IPC + 9. Buscando mejorar esas condiciones, se han beneficiado en este año más de 140.000 colombianos, con unos ahorros en promedio que llegan a los \$920.000 millones.

Destacar es que el FIE ha apoyado con el 60% del financiamiento de nuevos espacios para el aprendizaje. Para 2023, junto con el Ministerio más de 120.000 estudiantes, y alcanzando una inversión de \$650 mil millones de pesos. La meta son 19.500 espacios. Se suman más de 309 mejoramientos en sedes rurales.

El Ministerio de Educación Nacional, el ICFES, el ICETEX y el FIE y la UApA, lograron presentar de manera efectiva los logros en materia de educación inicial, preescolar, media y superior, procurando una socialización con formación de interés para la ciudadanía.

La priorización temática del evento correspondió a un ejercicio activo con la ciudadanía, lo cual determinó los estratégicos del evento. Este hito expone la construcción de una agenda pensada en las inquietudes de la ciudadanía, y permite un aprovechamiento idóneo del espacio de Rendición de Cuentas.

Se resaltó la asignación histórica a la educación de más de \$57 billones para la vigencia 2023, así como la puesta en marcha de estrategia para la garantía del derecho de la educación y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos desde la educación inicial, hasta la educación superior, a través de estrategias de acceso y permanencia.

Con esto y, por tanto, quiero decir que nosotros con el doctor Jaime Raúl, presentamos un informe positivo para que sea aprobado por esta Honorable Comisión, de conformidad por el Ministerio de Educación Nacional. Gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. En consideración el informe de Rendición de Cuentas 2022 2023 del Ministerio de Educación Nacional, expuesto por

el Representante Hernando González, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, certifica la Secretaría.

Presidente Julián David López Tenorio:

El siguiente informe por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente informe, me permito Presidente, consideración aprobación del dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva, integrantes de la Subcomisión el doctor Cristóbal Caicedo Angulo coordinador, y la doctora Susana Gómez Castaño.

Presidente, vale la pena mencionar Presidente, que el respectivo informe ha sido remitido a observaciones.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien. Entonces, en consideración y aprobación el Informe de Rendición de Cuentas 2023

del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ustedes ya todos conocen, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

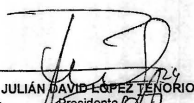

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad. Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

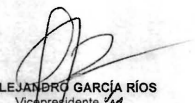
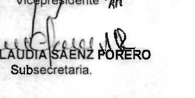
Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien. Entonces, siendo las once y treinta y nueve (11:39 a.m.) de la mañana del martes 21 de mayo del 2024, se cierra la sesión y se convoca para mañana por Secretaría. Muchas gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. 21 de mayo Presidente. Siendo las once y treinta y nueve (11:39 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión.


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretaría


ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SAENZ PORERO
Subsecretaría